



Lanús, 07 de enero de 2021.

DECRETO N° 0025.

**VISTO**

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; la Solicitud de Pedido N° 3-7000-146/2020; y

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo N° 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece los montos para efectuar Compras Directas, Concurso de Precios, Licitaciones Privadas y Públicas;

Que, el artículo N° 156, inciso 11, estipula que con excepción a lo prescripto en el artículo 151º sobre licitaciones y concursos, se admitirán compras y contrataciones directas en el caso de tratarse de la compra de bienes y/o contratación de servicios producido por Talleres Protegidos y toda otra instancia protegida de producción debidamente habilitada, registrada y supervisada por el Ministerio de Acción Social o aquél que haga sus veces;

Que, la Secretaría de Educación, Empleo y Deporte, confeccionó la Solicitud de Pedido N° 3-7000-146/2020, referente al SERVICIO DE PERFORACIÓN Y COLOCACIÓN DE BOMBA para abastecimiento de agua y llenado del natatorio ubicado en el Polideportivo Eva Perón, del Partido de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires;

Que, la Dirección General de Compras solicita que se realice el acto administrativo correspondiente en el cual se adjudique en forma directa la Solicitud de Pedido N° 3-7000-146/2020 a la COOPERATIVA DE TRABAJO 'EL TRABAJO DIGNIFICA LLAVALLOL LIMITADA', CUIT N° 30-71254264-7, por la suma de \$ 348.600,00 (PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS);

Que, se adjudica la mencionada contratación dentro de las excepciones contempladas en el artículo N° 156, inciso 11, de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1º:** Contrátese en forma directa con la COOPERATIVA DE TRABAJO 'EL TRABAJO DIGNIFICA LLAVALLOL LIMITADA', CUIT N° 30-71254264-7, Proveedor Municipal N° 5564, con domicilio en la calle José Hernández N° 1.196, de la localidad de Llavallol, del Partido de Lomas de Zamora, de la Provincia de Buenos Aires, el SERVICIO DE PERFORACIÓN Y COLOCACIÓN DE BOMBA para abastecimiento de agua y llenado del natatorio ubicado en el Polideportivo Eva Perón, del Partido de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 3-7000-146/2020, solicitada por la Secretaría de Educación,

Empleo y Deporte, por la suma total de \$ 348.600,00 (PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS), de conformidad a lo establecido en el artículo N° 156, inciso 11, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**Artículo 2º:** Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar - de corresponder en exceso -, la suma determinada en el artículo precedente, con cargo a la con cargo a la Jurisdicción 01.04 - Cat. Prog. 36 - Partida 3.9.9 - F.F. 1.1.0, del Presupuesto de Gastos vigente.

**Artículo 3º:** El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Educación, Empleo y Deporte y por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

**Artículo 4º:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Dirección General de Compras y la Dirección de Contaduría General; remítase fotocopia autenticada del presente a la Secretaría de Educación, Empleo y Deporte y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. - Delegación Región III - Avellaneda; y archívese.

SALA  
Damian  
Ariel

Firmado  
digitalmente por  
SALA Damian Ariel  
Fecha: 2021.01.07  
15:41:35 -03'00'



GRINDETTI  
Nestor  
Osvaldo

Firmado digitalmente  
por GRINDETTI Nestor  
Osvaldo  
Fecha: 2021.01.07  
22:49:32 -03'00'

SCHIAVONE  
Damián

Firmado digitalmente por  
SCHIAVONE Damián  
Fecha: 2021.01.07 17:11:07  
-03'00'